



SUMARIO

Tema 24 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (conclusión) 1

Página

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados (conclusión)

1. Sr. ÁLGÁRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): La delegación de Noruega se complace con la iniciativa de Rumania de incorporar la cuestión del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como tema separado en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General [A/8792]. Este tema nos invita a todos a formularnos la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de Organización mundial queremos? Y si queremos una Organización mundial fuerte y eficaz, ¿hasta qué punto estamos dispuestos a contribuir política y materialmente para lograr este objetivo?

2. Uno de los objetivos principales de Noruega, como Estado Miembro, ha sido el de ayudar siempre a fortalecer las posibilidades y las realizaciones de las Naciones Unidas. Este sigue siendo nuestro objetivo primordial. Las Naciones Unidas no deben considerarse ante todo como una tribuna para exponer las políticas nacionales; el fortalecimiento de la Organización debe ser un objetivo en sí.

3. Cuando se apruebe al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros [A/L.684 y *Add.1 a 4*] se dará a los gobiernos la posibilidad de presentar más detalladamente sus opiniones acerca de cómo fortalecer el papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales. Por lo tanto, las observaciones de mi delegación se limitarán hoy a unos pocos aspectos sobresalientes.

4. A nuestro juicio, el papel más importante de las Naciones Unidas es servir de instrumento para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, consideramos esencial fortalecer el papel de la Organización en materia de mantenimiento de la paz y aumentar su capacidad, así como fortalecer también la autoridad del Secretario General al respecto. Esta opinión se ha manifestado en actos concretos de mi Gobierno. Noruega ha contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz con fuerzas y con contribuciones voluntarias considerables. Comprendemos lo difícil que es conseguir un acuerdo acerca de cómo y en qué

forma deben realizarse dichas operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro. Sin embargo, la comunidad internacional necesitará observadores o fuerzas también en el futuro, a fin de detener conflictos y situaciones que pongan en peligro la paz.

5. Esperamos que se pueda progresar en esta materia en los años venideros. Por su parte, Noruega está dispuesta a contribuir en el campo del mantenimiento de la paz. Como lo señaló el representante de Suecia hace pocos días, [2088a. sesión], los países nórdicos están constantemente preparados, con fuerzas de reserva a su disposición, y en un futuro próximo hemos de suministrar al Secretario General material más detallado sobre el tema.

6. Otra función importante de nuestra Organización es servir de instrumento para la solución de los problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios. Esta labor es, en el sentido estricto de la palabra, construcción de la paz, ya que sirve para eliminar conflictos que provienen de la injusticia y del subdesarrollo económico y social. Al respecto, queremos recalcar la importancia que atribuimos a la protección de los derechos humanos y nos gustaría que los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas para la protección de los derechos humanos se siguieran desarrollando y fortaleciendo.

7. El proceso de descolonización y el papel de nuestra Organización en ese proceso es otro aspecto al cual Noruega asigna gran importancia. La historia de nuestra Organización en esta materia es alentadora. El proceso de descolonización en el período de la postguerra se ha hecho en forma ordenada y el derramamiento de sangre ha sido una excepción y no la norma. Esto difícilmente se hubiera logrado sin la participación activa y la influencia de la Organización en el proceso. Infortunadamente siguen existiendo algunas regiones, sobre todo en el África meridional, a las cuales no ha llegado el proceso de descolonización y allí las Naciones Unidas aún tienen que desempeñar un papel importante. Al respecto, quisiera subrayar que el Gobierno de Noruega seguirá prestando asistencia humanitaria y económica a los movimientos de liberación en África.

8. Ningún debate sobre las posibilidades de fortalecer las Naciones Unidas quedaría completo sin mencionar la situación financiera de nuestra Organización. Como todos sabemos, se ha permitido durante un decenio que la situación financiera de la Organización, cada vez más difícil, siguiera hasta asumir proporciones que afectan gravemente el trabajo y la efectividad de las Naciones Unidas. Habría que recalcar que se trata de una responsabilidad colectiva que incumbe a todos los Miembros, y que todos deberían estar dispuestos a aceptar ciertos sacrificios para asegurar el futuro de nuestra Organización. En nuestra opinión, la voluntad de los Estados Miembros de ayudar a resolver este problema puede servir de prueba de su voluntad auténtica de conseguir que las Naciones Unidas sean eficaces y viables.

9. Como muchos otros pequeños países, Noruega considera que las Naciones Unidas son la piedra angular de su política exterior. Los Estados más pequeños quizás comprendan mejor la importancia de la cooperación internacional dentro

del marco de una Organización como la nuestra. Aisladas y solas dichas naciones tienen posibilidades relativamente insignificantes de ejercer influencia en el ámbito internacional. Para tener influencia en el desarrollo internacional y para proteger sus modos de vida y sus propios intereses, tienen que cooperar con los demás y estar dispuestas a agrupar sus soberanías nacionales con ese propósito.

10. Estamos entrando en una era en que están desapareciendo las actitudes rígidas del pasado y están surgiendo nuevas posibilidades de cooperación internacional. En esta situación tendremos que obrar con mucho cuidado y con plena conciencia para crear una Organización de Naciones Unidas mejor y más eficaz. En este contexto me gustaría citar las palabras expresadas por nuestro Secretario General en la introducción a su memoria:

“Las Naciones Unidas ofrecen, o deberían ofrecer, los medios para que todas las naciones, grandes y pequeñas, participen en condiciones de igualdad soberana en el proceso político de establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales, abordar problemas comunes mediante la cooperación y planificar y organizar un futuro mejor. Sin duda, el mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias por conducto de la diplomacia bilateral tiene una importancia fundamental para ese proceso, pero la experiencia del pasado indica que es necesario complementarlo y equilibrarlo con la diplomacia multilateral de la Organización mundial, como salvaguardia contra equívocos, como válvula de seguridad en momentos de crisis y como instrumento para el arreglo pacífico de controversias internacionales.” [A/8701/Add.1, pág. 2.]

Estas palabras del Secretario General resumen la situación tal como la vemos nosotros también.

11. Sr. MOLINA (Costa Rica): Cuando la delegación de Rumania nos invitó a trabajar en el proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 4, Costa Rica aceptó gustosa esta magnífica idea de este país que sinceramente ama la paz y quiere el progreso de todos los pueblos. Entendimos que era una muy propicia oportunidad para insistir ante la Asamblea General sobre aspectos que consideramos fundamentales.

12. Es necesario repetir aquí que las Naciones Unidas deben abandonar la línea actual de producir enorme cantidad de resoluciones y de propósitos que finalmente se quedan en el papel. El uso de lenguaje sofisticado y retórico que muy hábilmente busca evadir la definición de los problemas y la vieja solución “diplomática” que no define ni llama las cosas por su nombre han merecido el repudio mayoritario de los hombres de nuestro mundo, que quieren solución efectiva para los problemas de hoy y no expresión reiterada de palabras rimbombantes que no son propias de nuestra época ni de nuestras realidades. Ya las palabras vienen sobrando en nuestra Organización. Ahora se necesitan hechos que reafirmen todo lo que se ha dicho; pero hechos realizados con la madurez que está impuesta a quienes debemos sentir que el estar en esta Organización representando a Estados del mundo de hoy es una de nuestras mayores responsabilidades.

13. No es el momento de actuar con explosiones emotivas que denotan inmadurez, sino de pensar seriamente en soluciones reales para los problemas que angustian a los hombres del presente. Y hay que decir con franqueza que ningún problema de los muchos de hoy existen — económicos, sociales y políticos — será resuelto de verdad si no nos decidimos todos a actuar con firme e inquebrantable voluntad. Si no entendemos que hay soluciones a corto y a largo plazo y si no juntamos nuestra inteligencia y nuestra decisión para enfrentar valientemente los retos de nuestro mundo, estaremos, una vez más en la historia, pecando de miopes. Si no actuamos como personas civilizadas, seguiremos transitando por caminos de

destrucción y de barbarie, que constituyen una vergüenza para la humanidad.

14. Nuestra proposición — la contenida en el proyecto de resolución que hoy examinamos e iniciada, como dije anteriormente, por la delegación de Rumania — es un esfuerzo sincero por lograr en forma realista el afianzamiento de conquistas que resultan indispensables para el progreso de nuestros pueblos y para la convivencia civilizada de todos los Estados. Se contienen en ella los siguientes preceptos fundamentales: primero, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; segundo, el arreglo pacífico de las controversias internacionales; tercero, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y la igualdad soberana de todos ellos; cuarto, la libre determinación de los pueblos; y quinto, la cooperación entre todos los Estados.

15. Es evidente que el recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza para afectar con ella la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado constituye violación de normas muy claras consignadas en los párrafos 4 y 7 del Artículo 2 de la Carta.

16. Con el avance logrado en lo que se refiere al entendimiento internacional entre todos los Estados, hecha abstracción de su sistema o régimen político, es indudable que se ha abierto un más amplio campo que permite la colaboración entre todos y la búsqueda de objetivos comunes que nos acerquen al progreso y a un futuro mejor para la humanidad. De esta manera podremos aunar voluntades y esfuerzos para luchar en firme contra la miseria, contra la ignorancia y la desnutrición, que amenazan vastas extensiones de nuestro mundo. Peleando de esta manera contra el subdesarrollo estaremos haciendo realidad la práctica de la tolerancia, la convivencia en paz como buenos vecinos y la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos, que nos señala el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas. Con tolerancia, respeto a los derechos humanos y voluntad decidida para superar diferencias, podremos tener la paz que necesitamos para enfrentar con éxito la solución de nuestros problemas y labrar así nuestro propio futuro.

17. Las guerras han sido siempre, para nuestra desgracia, el medio violento e irracional con que los Estados han decidido resolver sus controversias internacionales. Y si vamos a analizar las causas de cualquiera de ellas, siempre encontraremos en juego intereses políticos y económicos de grandes Potencias. De ahí la enorme responsabilidad de las grandes Potencias del mundo de hoy en el mantenimiento de la paz.

18. El sistema interamericano, que es la organización regional más antigua, es quizá el que con mayor éxito ha puesto en práctica los instrumentos que creó para el arreglo pacífico de las controversias. Son varias las pruebas por las que ha pasado, habiendo podido demostrar que, cuando hay decisión y voluntad verdaderas, los conflictos internacionales se resuelven por los medios civilizados de la conversación directa o del arbitraje imparcial. Este ejemplo de nuestro sistema, y otros que hayan sido aplicados con éxito en otras regiones, deben ser la pauta para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales mediante la aplicación de mecanismos jurídicos.

19. Es obligación aceptada por el derecho internacional que los Estados deben abstenerse de intervenir en los asuntos internos de los demás, pues la aplicación del principio de autodeterminación faculta a los pueblos a darse la organización política que consideren más conveniente y adecuada para sus propios intereses, de manera que resulta inadmisibles que un Estado pueda estorbar la aplicación irrestricta de este precepto, que es precisamente el que garantiza la convivencia pacífica entre las naciones.

20. Por otra parte, es imposible aceptar que en pleno siglo XX se niegue a muchos pueblos su derecho a la autodeterminación. En este campo hay que decir nuevamente que el colonialismo es una vergüenza para la humanidad, y que la exacción que de los recursos económicos de países sometidos a coloniaje realizan las Potencias colonizadoras es un acto repudiable que provoca general condena. La libertad, la justicia social, la paz y la autodeterminación son derechos inalienables que corresponden a todos los pueblos y que no les pueden ser quitados mediante la aplicación de normas de conducta que resultan anacrónicas en nuestro mundo de hoy. Todos los hombres somos iguales, todos tenemos los mismos derechos; y, como lo señala nuestra Carta, los intereses de los habitantes de los territorios sometidos a coloniaje, están por encima de todo. Nuestros esfuerzos, pues, deberán seguir hasta que se logre en forma plena que esos pueblos hagan realidad la aplicación del precepto de libre autodeterminación, y no habremos de aceptar, ni hoy ni nunca, que existan pueblos sometidos a coloniaje a los que se niegue el derecho a la plenitud del gobierno propio y el respeto a los valores de su cultura, así como su derecho al adelanto político, económico, social y educativo.

21. Si logramos que las Naciones Unidas lleguen a ser un instrumento eficaz en el logro de los objetivos expuestos en el proyecto de resolución sometido a debate, la razón se habrá impuesto a la barbarie, la inteligencia habrá derrotado a la violencia, y las normas civilizadas del derecho internacional habrán obtenido el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, a través de la cooperación entre todas las naciones. Ojalá estemos abriendo para todos las puertas que nos permitan pasar a un mundo mejor.

22. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Durante los últimos años se ha criticado severamente a las Naciones Unidas. En el momento en que tienden hacia la universalidad, para muchos de nosotros parecen perder eficacia y defraudar las grandes esperanzas que suscitaron cuando fueron creadas. Estas críticas se justifican, al menos parcialmente. Sin duda se esperó demasiado de nuestra Organización. Hubiera sido maravilloso, pero infortunadamente imposible, que con su mera existencia hubiese podido apaciguar los conflictos, resolver los problemas de una comunidad internacional en plena evolución y llevar a feliz término, a escala mundial, una tarea que muchos gobiernos nacionales no logran realizar dentro de sus propias fronteras: el mantenimiento de la armonía y de la paz.

23. Las Naciones Unidas son sólo la suma de nuestras buenas y malas voluntades. Únicamente podemos hallar en nuestra Organización lo que le damos, y es inútil esperar que una modificación de sus estructuras le confiera una especie de poder mágico. Dichas estructuras fueron elaboradas en una época en que las espantosas situaciones por las que había pasado el mundo inspiraron en los hombres responsables de la paz un sentido de la realidad y les dieron una experiencia que les permitió no perderse en lo abstracto y no quedar satisfechos con quimeras.

24. Si los ideales de paz y de fraternidad evocados en el preámbulo de nuestra Carta no se han logrado en la forma total que se esperaba, no debemos culpar de ello a la Carta, sino reprochármolos a nosotros mismos, pues lo merecemos. A pesar de que en las diversas crisis que hemos atravesado desde 1945 los resultados obtenidos por la Organización no han estado siempre a la altura de nuestras esperanzas, ¿acaso no detuvo en muchas ocasiones una evolución que, sin su participación, hubiera podido agravarse peligrosamente y llevar a conflictos más extensos? Por otra parte, ¿acaso no suscitó y difundió en el mundo un espíritu nuevo que indujo a unos y a otros a la conciliación, creando poco a poco una moral internacional, débil todavía, pero que ejerce una in-

fluencia, aun en los asuntos en que la Organización no pueda intervenir directamente?

25. Entre nosotros muchos han lamentado que algunos de los acontecimientos más importantes se hayan desarrollado fuera de las Naciones Unidas. Han señalado que en especial los progresos de la *détente* en Europa, que constituyen uno de los mayores éxitos de la política de la posguerra, no se han logrado dentro del marco de las Naciones Unidas. Pero este marco no fue creado para paralizar las iniciativas. La Carta no contiene ninguna disposición que atribuya a las Naciones Unidas una competencia exclusiva en materia de política internacional. Al contrario, el Capítulo VIII prevé oficialmente la posibilidad de actividades regionales y las alienta, siempre y cuando dichas actividades "sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas", según dice el Artículo 52. ¿Acaso no puede afirmarse con razón que los europeos, muchos de los cuales son miembros fundadores de la Organización, se inspiraron en gran medida en los principios de la Carta en la evolución que los llevó del enfrentamiento a la conciliación y a la comprensión? ¿No es acaso uno de los primeros resultados de la disminución de la tirantéz en Europa el acoger en esta Asamblea a los dos Estados cuya oposición durante mucho tiempo fue el símbolo de la guerra fría?

26. A pesar de todo esto, aún queda mucho por hacer para alcanzar plenamente los objetivos de la Carta, y la iniciativa rumana es oportuna para incitarnos a examinar las posibilidades de fortalecer la acción de las Naciones Unidas, a fin de superar nuevas etapas con miras a la consolidación de la seguridad y al desarrollo de la cooperación entre todos los Estados.

27. Los principios que se recuerdan en el preámbulo del proyecto de resolución se encuentran entre los más importantes de los que deben constituir la base de la acción de nuestra Organización. El no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de un Estado, la solución de las controversias por medios pacíficos, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, su igualdad, su obligación de cooperar y el derecho de los pueblos a la libre determinación, constituyen la base misma de la Carta y, en relación con un pasado que no está muy alejado aún, son lo esencial del espíritu nuevo en el que se inspiran las Naciones Unidas.

28. El llamamiento que en el párrafo 4 de la parte dispositiva se hace a todos los Estados Miembros para que ayuden a utilizar mejor las estructuras y los medios previstos en la Carta es elocuente y oportuno. Recuerda que disponemos de un instrumento cuyos recursos no hemos utilizado plenamente; nos invita con realismo a no buscar en construcciones aventuradas lo que poseemos ya y cuyas posibilidades debemos desarrollar.

29. El estudio al que nos invita el párrafo 5 nos indica muy atinadamente que debemos pensar en este problema capital del desarrollo del papel de las Naciones Unidas.

30. Mi delegación participará activamente en este estudio y felicita a la delegación de Rumania por su contribución. Nos alegra encontrar entre los patrocinadoras del proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 4 a dos Estados de la vieja Europa, a nuestros vecinos Bélgica e Italia, que en cierto modo han sido los representantes de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea en esta empresa. Queremos felicitarlos también.

31. Mi delegación votará a favor del proyecto presentado por la delegación de Rumania y apoyado por las de Bélgica e Italia, y también por otras delegaciones. Nos gustaría que fuera aprobado por unanimidad por los miembros de esta Asamblea.

32. Sr. BANERJEE (India) (*interpretación del inglés*): En la breve introducción a su memoria anual, el Secretario General, después de pasar revista brevemente a los cambios alentadores que se han producido en las relaciones entre las grandes Potencias, observa:

“... incluso en caso de que el Consejo de Seguridad adquiriese una nueva eficacia como resultado del alivio de las tensiones entre las grandes Potencias, la idea de mantener la paz y la seguridad en el mundo mediante un concierto de grandes Potencias, pese a que éstas tienen evidentemente responsabilidades especiales en cuestiones de paz y seguridad, parecería ser cosa del siglo XIX y no de este siglo XX, en el proceso de adelanto tecnológico y democratización está produciendo una nueva forma de sociedad mundial.” [A/8701/Add.1, pág. 2.]

A continuación el Secretario General observa que

“El orden mundial que estamos tratando de edificar en las Naciones Unidas debe reunir los requisitos de tal sociedad, y cualquier otro sistema, por eficaz que haya sido en el pasado, evidentemente no podrá resultar aceptable, a la larga, para los pueblos del mundo. En este momento de la historia, los intereses, la sabiduría y la importancia de la vasta mayoría de Potencias medianas y pequeñas no pueden ser dejados de lado en ningún sistema duradero de orden mundial” [*ibid.*].

33. Estas afirmaciones hacen comprender que las Naciones Unidas constituyen y pueden constituir en mayor medida aún el medio para que todas las naciones, grandes y pequeñas, participen en pie de igualdad soberana en el proceso político de establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales, afronten los problemas comunes mediante la cooperación y planifiquen y organicen un futuro mejor.

34. Esos objetivos coinciden con la iniciativa de Rumania de pedir que se incluya el tema en el programa, y mi delegación quiere sumarse a los numerosos oradores que la han felicitado por su iniciativa. El proyecto de resolución — que mi delegación ha de apoyar con mucho gusto — pide al Secretario General que prepare un informe en base a las opiniones y sugerencias de los Estados Miembros y en base al debate sobre el tema que examinamos.

35. Como lo indica el título del tema, hay tres elementos sobre los cuales se han de pedir las opiniones de todos los Estados Miembros. En primer lugar, el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad, la cooperación entre los Estados y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

36. En el debate general, en el cual participaron muchos distinguidos ministros de relaciones exteriores, se expresó toda una gama de opiniones sobre estos asuntos. Sin embargo, este tema exigiría que los Estados Miembros concretasen sus opiniones sobre estos aspectos. De esta forma se puede expresar en forma específica el requisito contenido en la Carta de que las Naciones Unidas sirvan de “centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes”.

37. En la última declaración de los países no alineados, adoptada en Georgetown¹, se señaló también la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas. A pesar de que se aceptó la hipótesis de que las Naciones Unidas sólo pueden reflejar los acontecimientos del mundo contemporáneo, estimaron que puede ejercer una influencia positiva sobre esos acontecimientos y contribuir a la paz y al progreso mundiales. Así, al reafirmar el papel de las Naciones Unidas, expresaron también el deseo de realizar una acción conjunta para mejorar

la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento para asegurar la paz y la seguridad mundiales.

38. No podemos olvidar los resultados logrados por nuestra Organización en la salvaguardia de la paz en el mundo, promoviendo la distensión y resolviendo problemas pendientes por medios pacíficos, ni la gran contribución de las Naciones Unidas a los altos fines de la cooperación internacional como tampoco la parte de han desempeñado en su ampliación. Además, nuevas preocupaciones, creadas por el progreso de la técnica en materia de energía atómica, espacio ultraterrestre, medio ambiente y fondos marinos y oceánicos, han sido traídos al ámbito de las Naciones Unidas. El rápido progreso científico y técnico exige más cooperación y organización multilaterales. Pese a que se han hecho progresos en estos aspectos vitales de las relaciones internacionales, el ambiente internacional está aún lejos de experimentar un sentimiento de seguridad y calma.

39. El hecho de que no se haya podido conseguir la aplicación del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza ha aumentado gravemente la tirantez en el Oriente Medio.

40. Hay vastos territorios de Africa que continúan bajo dominación colonial o ilegal de una u otra forma, y las fronteras de los Estados independientes de Africa son violadas frecuentemente por los regímenes colonialistas y racistas.

41. Diversas formas de discriminación se ejercen aún en muchas partes del mundo, pero en ninguna parte en una forma tan pronunciada inhumana como mediante la doctrina del *apartheid* en Sudáfrica.

42. Rhodesia del Sur sigue gobernada por una minoría blanca y la potencia administradora no ha impuesto su voluntad de acabar con la declaración unilateral de independencia, e instituir un gobierno mayoritario sobre la base del sufragio universal de los adultos.

43. Las fluctuaciones del sistema monetario internacional y del sistema comercial internacional siguen teniendo consecuencias perjudiciales para el desarrollo económico de los países en desarrollo. Esto tiende a aumentar, y no a disminuir, la brecha económica y social entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

44. Los objetivos de los coautores pueden lograrse cumpliendo estrictamente los siete principios fundamentales mencionados en el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que estamos considerando.

45. Estos principios, que pueden servir de orientación en las relaciones internacionales, se han cristalizado en dos declaraciones históricas adoptadas durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General: la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV)] y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)].

46. La necesidad de una cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y para fomentar el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, ha sido aceptada como propósito fundamental de las Naciones Unidas.

47. Aunque la atención internacional se ha concentrado en esta cuestión, se ha reconocido que existe una brecha amplia y creciente entre los países desarrollados y en desarrollo. A raíz de esto se han elaborado programas multilaterales de cooperación económica y social de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, como el

¹ Declaración adoptada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, reunida en Georgetown, Guyana, del 8 al 12 de agosto de 1972.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Sin embargo, lo esencial es que estas medidas sean adecuadas para ayudar a los países en desarrollo a salvar esa brecha en un lapso aceptable.

Los objetivos del desarrollo ya fueron indentificados tiempo atrás. No necesitamos conocimientos, sino voluntad política. En este contexto, mi delegación estaría de acuerdo con que la cooperación económica multilateral, dentro del sistema de las Naciones Unidas, puede aumentar con una representación más adecuada de todos los Estados Miembros en sus órganos, para que las nuevas realidades del mundo actual se reflejen mejor en la estructura de la Organización, y a fin de que sus órganos puedan desempeñar sus labores en las condiciones más convenientes.

48. Para terminar, mi delegación apoyará el proyecto de resolución A/L.684 y Add.1 a 4, y espera que se lleve a cabo una nueva discusión constructiva en el futuro, sobre la base del informe que se pide al Secretario General en el párrafo 6 de la parte dispositiva.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Japón, que desea explicar antes de la votación su voto sobre el proyecto de resolución que se examina.

50. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): La delegación japonesa votará a favor del proyecto de resolución A/L.684. El Gobierno del Japón tiene gran interés en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas y mi delegación acoge con agrado la iniciativa del Gobierno de Rumania de incluir este tema en el programa.

51. Vemos con agrado que la delegación rumana, luego de amplias consultas con muchos países pertenecientes a diversos grupos regionales, haya redactado cuidadosamente el proyecto de resolución, que cuenta con 32 patrocinadores y que merece el respaldo pleno de la Asamblea.

52. Estamos firmemente convencidos de que para fortalecer el papel de las Naciones Unidas debemos analizar minuciosamente los diversos aspectos de la Organización, incluyendo, entre otras cosas, cuestiones concretas como el problema financiero y la organización del Consejo de Seguridad.

53. El Gobierno del Japón presentará oportunamente sus opiniones y sugerencias acerca de los medios y arbitrios para fortalecer el papel de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ahora la Asamblea se pronunciará sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.684 y Add.1 a 4. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 2925 (XXVII)].

55. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Portugal, que desea explicar el voto de su delegación.

56. Sr. DE MEIRA-FERREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó con agrado a favor del proyecto de resolución A/L.684, presentando a iniciativa de la delegación rumana, sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

57. Mi Gobierno también comparte la opinión de los que sostienen que el reconocimiento, la aplicación y el pleno

respeto de los principios de independencia y soberanía nacional, plena igualdad de derechos y ventaja mutua, no injerencia en los asuntos internos, integridad territorial y abstención del uso o la amenaza de uso de la fuerza, se han convertido en condición *sine qua non* para el progreso, la paz y la seguridad del mundo entero.

58. Sin embargo, con relación al párrafo 3 de la parte dispositiva, que exhorta a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud de la Carta y, de conformidad con sus disposiciones, a aplicar las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas, mi delegación desea subrayar la importancia de tener en cuenta que las resoluciones de la Asamblea General no son obligatorias, sino que representan meras recomendaciones, quedando los Estados Miembros obligados a aplicar sólo las resoluciones que se ajusten a la Carta de las Naciones Unidas.

59. En este contexto debe interpretarse el voto de la delegación de Portugal.

60. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Rumania ha solicitado hacer uso de la palabra antes de concluir la consideración de este tema.

61. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La Asamblea General acaba de aprobar por unanimidad el proyecto de resolución presentado por 32 delegaciones, acerca del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas.

62. La delegación rumana, que tuvo la iniciativa de presentar este tema a la Asamblea General, se siente muy complacida. El debate realizado al respecto y la aprobación unánime del proyecto de resolución han demostrado, a nuestro juicio, que se ha tomado conciencia de la necesidad objetiva de fortalecer la Organización y de aumentar su capacidad y su papel en la vida internacional. También indican el compromiso que hemos asumido de proseguir decididamente esta obra. Encontramos allí posibilidades que la Organización debe aprovechar.

63. Como ya señalamos, tenemos plena conciencia de la complejidad de las tareas que tendremos que enfrentar. Pero lo que nos parece importante es perseverar en el examen de los medios que nos ofrece la Carta para alcanzar los objetivos comunes y colaborar con paciencia y, sobre todo, con la voluntad política de obtener resultados prácticos.

64. El primer paso en este sentido se ha dado en este período de sesiones. Los Estados Miembros deberán formular sus observaciones y sugerencias en relación con los medios para contribuir al fortalecimiento del papel de la Organización de las Naciones Unidas. Es natural que se proceda de esta manera, ya que un proceso de tan amplio alcance exige desde el comienzo la participación y la cooperación activas de todos los Estados Miembros.

65. Éste es apenas el comienzo, es cierto, pero es un comienzo alentador. Es modesto, pero a nuestro juicio esencial. Sobre los cimientos que hemos echado hoy, necesariamente habrá que seguir construyendo, y estamos convencidos de que el espíritu constructivo de trabajo y de cooperación que animó el examen de la cuestión relativa al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la vida internacional seguirá siendo en el futuro, la característica de los esfuerzos encaminados a este propósito. En nuestra opinión, es ésta una condición primordial para hacer más fuertes a las Naciones Unidas.

66. Antes de terminar, quiero expresar una vez más, en nombre de la delegación de Rumania, nuestro agradecimiento al gran número de delegaciones que han apoyado nuestra iniciativa y que prestaron su adhesión a este primer éxito de nuestra empresa.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.